

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO N° 017

01 DE AGOSTO DE 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER
QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	2006-00058-01	TJC	REDI	MARÍA DEL SOCORRO SALCEDO	NACIÓN-MIN. PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS	19/07/2019	CONFÍRMASE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE JULIO DE 2015 POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, contados a partir de hoy primero (01) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00) am, para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores. Se desfija el cinco (05) de agosto del mismo año, a las seis pm (6:00 pm).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario